

## **Cartas prisioneras. Vida cotidiana y últimas voluntades en el campo de concentración de Castuera**

*Prisoner Letters: Everyday Life and Last Wishes  
in Castuera Concentration Camp*

Antonio D. López Rodríguez  
<https://orcid.org/0000-0001-9955-3163>  
doroteolope@gmail.com

José Ramón González Cortés\*  
<http://orcid.org/0000-0003-0016-8164>  
ramongonzalezcortes@educarex.es

Recibido: 25-05-2018; Revisado: 11-09-2018; Aceptado: 10-10-2018

### **Resumen**

El desarrollo del sistema concentracionario franquista conllevó el cautiverio de cerca de medio millón de prisioneros. Esta masa imprecisa de republicanos pasó por un sinfín de casuísticas, que en numerosas ocasiones solo tuvieron reflejo en la fría y aséptica documentación militar. Sin embargo, esos vacíos sobre la cotidianeidad de los cautivos pueden paliarse parcialmente con testimonios privados como las cartas que guardan las familias de los prisioneros, y que constituyen una aproximación microhistórica a la represión franquista. El campo de concentración de Castuera es uno de los espacios punitivos más significativos del entramado represivo franquista de finales de la guerra y la posguerra. El análisis de la documentación epistolar de los prisioneros y de otras escrituras surgidas en el campo nos permite dar más luz a sus condiciones de vida y muerte.

**Palabras clave:** Campo de concentración, Prisioneros, Escrituras de la reclusión, Correspondencia, Estrategias de resistencia.

---

\* Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

## Abstract

The development of the Francoist concentration camp system involved the captivity of about half a million prisoners. This imprecise mass of Republicans made up an endless number of caseloads which were on numerous occasions solely represented by cold and aseptic military documentation. Nevertheless, those gaps in the day-to-day life of the captives can be partially filled with private testimonies, such as the letters kept by the families of prisoners, and which contribute to a microhistorical approach to Francoist repression. Castuera Concentration Camp is one of the most significant punitive spaces of the repressive Francoist framework at the end of the war and in the post-war period. The analysis of the prisoners' epistolary documents and of other writings emerging from the camp allows us to shed further light on their living and dying conditions.

**Keywords:** Concentration Camp, Prisoners, Prison Writings, Correspondence, Resistance Strategies.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la guerra civil los sublevados articularon un entramado de campos de concentración que superó los doscientos espacios punitivos. El tercer sistema concentracionario más numeroso y masificado de Europa fue resultado de una dinámica bélica y represiva de carácter estatal que se extendió hasta la posguerra y que conllevó el cautiverio de cerca de medio millón de prisioneros. Esta masa imprecisa y anónima de republicanos pasó por un sinfín de casuísticas, que en numerosas ocasiones solo dejaron reflejo en la fría y aséptica documentación militar. Sin embargo, esos vacíos sobre la cotidianeidad de los cautivos pueden paliarse parcialmente con testimonios privados como las cartas que guardan las familias de los prisioneros, y que componen una aproximación microhistórica, aunque censurada o autocensurada, a la represión franquista.<sup>1</sup> Esta relectura de las misivas nos permite visualizar el discurso de los vencidos y «hacer hablar al individuo subalterno».<sup>2</sup>

El campo de Castuera, situado al Este de la provincia de Badajoz, es uno de los espacios concentracionarios franquista más significativo. Desempeñó un inhumano protagonismo en la estrategia violenta del Estado franquista para consolidar su victoria y ampliar su control social, a través de un miedo que atenazó la discrepancia y favoreció, en numerosos casos, la identificación con los valores del nuevo Estado.

Este texto pretende reconstruir las formas de vida y muerte de los prisioneros que allí estuvieron internados. Para ello, haremos uso de una fuente hasta ahora inédita, las cartas que los prisioneros enviaban a sus familiares. Mediante el

---

1 Al respecto, véase CASTILLO y SIERRA (2005).

2 Adoptamos de esta forma el concepto de «subalterno» acuñado por Gramsci en sus *Quaderni del carcere*, y la aproximación teórica de CHAKRAVORTY (1993).

análisis de la documentación epistolar de los prisioneros y de otras escrituras surgidas en el campo, podremos dar más luz a sus condiciones de vida y muerte. Estas «escrituras del yo» nos permiten, por un lado, abrir nuevas perspectivas de investigación y desarrollar un relato «a ras de suelo» sobre las experiencias vitales de prisioneros; y por otro, conocer cómo articularon a través de dichas prácticas escritas un discurso de la resistencia frente a la barbarie deshumanizadora de los vencedores (SIERRA, 2014).

## 2. LAS ESCRITURAS DE LA RECLUSIÓN Y EL DISCURSO DE LA RESISTENCIA EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE CASTUERA

En marzo de 1939 prisioneros encuadrados en los Batallones de Trabajadores nºs 4 y 104 iniciaron el montaje de los barracones y de las diferentes construcciones que dieron servicio al campo de concentración de Castuera en un descampado próximo al frente. Los mandos de la 21ª División lo ubicaron en una amplia explanada situada en la falda de una sierra que la delimitaba hacia el Sur. Era una planicie situada a tres kilómetros de Castuera, desde la que resultaba fácil trasladar los suministros y albergar a los guardias del campo. Pero a su vez, era un lugar algo apartado, a cubierto de miradas incómodas. La vía férrea se encontraba a menos de un kilómetro y por sus inmediaciones transitaba un pequeño manantial serrano.

A lo largo del periodo que estuvo operativo (marzo de 1939-marzo de 1940), el espacio del campo de Castuera sufrió varias modificaciones estructurales que conformaron un gran espacio de forma irregular de 10,28 hectáreas, dividido en dos zonas contiguas –principal y secundaria–, y rodeado de fosos perimetrales, dos líneas de alambradas y varias garitas de vigilancia.

En el lado Noroeste del campo se encontraba el acceso principal al recinto. Dicha puerta se hallaba rodeada de alambradas, dispuestas en zig-zag para evitar fugas, y desde allí, se accedía a la zona principal. En su interior, un número variable de barracones prefabricados hacinaba en condiciones infrahumanas a los prisioneros. Dichas construcciones, erigidas con tablas de madera, recubrimiento de zinc y techumbre de uralita, se organizaban en varias calles y estaban separados por una gran plaza central presidida por una cruz.

En esta área también se constata la existencia de varias construcciones auxiliares: una zona de tiendas provisionales conocida como «Villaverde»; algunos cobertizos ubicados al Noroeste que fueron habilitados como oficinas o servicios internos en los que se revisaban y censuraban las cartas y desde los que se repartía la correspondencia a través de los jefes de barracón; las barracas de incomunicados o confinados; y los pozos y lavaderos.

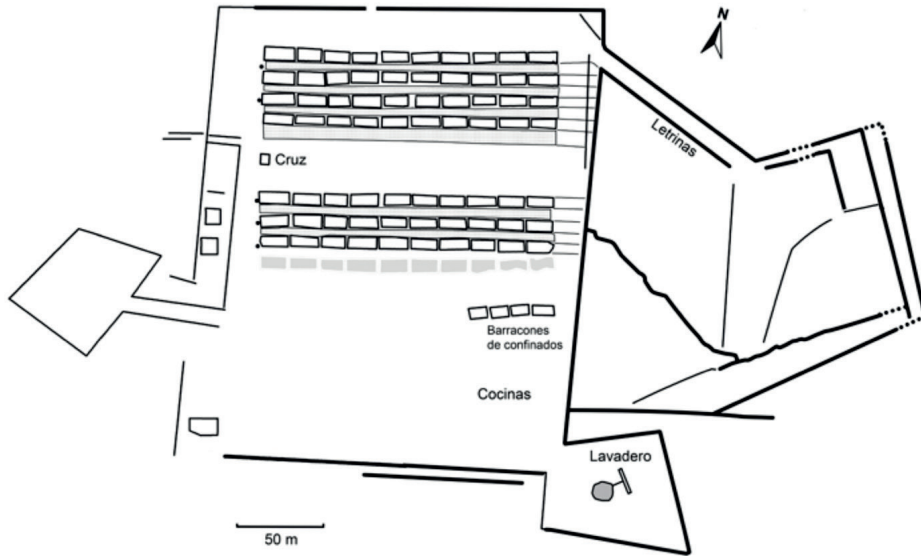


Figura 1. Plano del campo de concentración de Castuera. Fuente: Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera (en adelante AMECADEC).

En el lado Noroeste del campo se encontraba el acceso principal al recinto. Dicha puerta se hallaba rodeada de alambradas, dispuestas en zig-zag para evitar fugas, y desde allí, se accedía a la zona principal. En su interior, un número variable de barracones prefabricados hacinaba en condiciones infrahumanas a los prisioneros. Dichas construcciones, erigidas con tablas de madera, recubrimiento de zinc y techumbre de uralita, se organizaban en varias calles y estaban separados por una gran plaza central presidida por una cruz.

En esta área también se constata la existencia de varias construcciones auxiliares: una zona de tiendas provisionales conocida como «Villaverde»; algunos cobertizos ubicados al Noroeste que fueron habilitados como oficinas o servicios internos en los que se revisaban y censuraban las cartas y desde los que se repartía la correspondencia a través de los jefes de barracón; las barracas de incomunicados o confinados; y los pozos y lavaderos.

Por su parte, en el interior de la zona secundaria, y orientadas al Noreste, se encontraban las letrinas, el basurero del campo y algunas edificaciones auxiliares. Así mismo, fuera del recinto alambrado había una serie de edificios y construcciones agregadas al campo, como los barracones exteriores, en los que se alojaban los guardias y donde se estableció el puesto de mando, la Casa del Jefe del campo y la zona de la bandera. En las proximidades, se hallaban también dos bocaminas y la zona de visitas que daba acceso a la entrada principal.

Este recinto concentracionario fue un espacio heterogéneo en escrituras, si bien la correspondencia constituye la principal fuente escrita para visualizar

el discurso de la resistencia de los prisioneros y conocer la cotidianeidad de su represión: como expone la profesora Verónica Sierra, las cartas dan voz a personas anónimas que se encuentran en los márgenes de la sociedad y son excluidos de la Historia y por la Historiografía (SIERRA, 2016). Por ello, se materializa una dicotomía entre la escritura oficial de los represores y los escritos de los reprimidos, y son las epístolas la tipología cardinal que amalgama una diversidad de prácticas escritas de resistencia y denuncia frente al discurso unívoco y ajeno a lo emocional de los vencedores.

En los centros de reclusión, una forma importante de resistencia personal son los «egodocumentos» (AMELANG, 2005). Para Foucault la escritura es una tecnología primordial del yo y más en circunstancias como la reclusión donde la subjetividad –la manera de pensar o sentir de una persona–, está condicionada (FOUCAULT, 2000). Sin embargo, esa resistencia es confusa, pues la escritura nos permite expresarnos tal y como somos, pero a la vez, en los lugares de encierro, deviene instrumento de control, conocimiento, adiestramiento y/o sometimiento del individuo que está sujeto a una rigurosa vigilancia (BALLESTA y RODRÍGUEZ, 2008). Ese equívoco de la escritura se hace más meridiano en los espacios concentracionarios en los que la censura resulta omnipresente y el tiempo se detiene sin que el prisionero sepa muy bien cuánto va a durar su confinamiento. Por tanto, el tan frecuente «conflicto narrativo» entre el yo resistente y el silencio conveniente debió de estar muy activo (LEVI, 2005).

En el campo de concentración de Castuera, gracias a las campañas arqueológicas impulsadas por la Asociación Memorial campo de concentración de Castuera (AMECADEC) se ha documentado la existencia de varios restos o huellas arqueológicas de la práctica de la escritura en reclusión (GONZÁLEZ, 2011). Esos vestigios de cultura material nos instruyen acerca de ciertas formas de resistencia psicológica en torno a la escritura y quizá resultaron fundamentales para el mantenimiento de la dignidad y la personalidad de los prisioneros.

Así, se han localizado notas grabadas con algún objeto punzante y sobrescritas a lápiz sobre placas de zinc (AYÁN y GONZÁLEZ, 2012). Este material, que recubría los barracones, era arrancado por los prisioneros y lo empleaban, ante la carestía de papel, como soporte donde apuntar los datos del propietario del hatillo de ropa sucia que se hacía llegar a los familiares que se acercaban al campo a recogerlo, o la dirección postal a la que había que enviarlo.<sup>3</sup> Se han recuperado dos placas en las que aparecen grabados nombres de mujer. Ellas, que tenían vedada la entrada y no estaba permitido su confinamiento en el campo, resultaron fundamentales para la supervivencia de muchos prisioneros, pues proporcionaban un auxilio material y emocional fundamental para que mantuvieran su salud física y psicológica. En la Placa nº 1 aparecen grabados los datos personales de una mujer, «María Fernández López», que probablemente era familiar de uno de los prisioneros, y que residía en Helechal, localidad próxima a Castuera. No aparece remitente.

En la segunda placa se grabó en el anverso el nombre y la dirección del

---

<sup>3</sup> No hay huella alguna de papel en el registro arqueológico, lo cual nos da una idea de su escasez y lo valiosa que era su posesión con dos usos evidentes: la correspondencia y su empleo higiénico en las letrinas.

remitente: «Antonio Rubio, Barracón nº 53». Y en su reverso, se lee la dirección de una mujer en una localidad cacereña que dista unos ochenta kilómetros de Castuera: «Nati Rubio de Abertura (Cáceres)». Dicha práctica escrita poseía un carácter eminentemente utilitarista, pues pretendía facilitar la comunicación con el exterior y en la medida de lo posible un mínimo aseo y cierto sostén alimenticio de aquellos prisioneros que tuvieran familiares cercanos, y de forma indirecta, a través de las redes de solidaridad, de algunos de aquellos confinados que compartieran barracón. Las relaciones de sociabilidad que se conformaban en los barracones no fueron baladíes, pues en numerosas ocasiones sirvieron a más de uno para no morir de hambre. Por tanto, en Castuera, lo que se ha dado en llamar en el argot concentracionario *la zona gris* fue bastante más nivea y eso lo sabemos por los rastros que ha dejado en la correspondencia ese respaldo alimenticio (MORENO, 2010).

Por tanto, no es casual que el registro arqueológico que nos ha quedado esté relacionado con localidades relativamente cercanas al campo de concentración. En gran medida este auxilio resulta más factible en el caso de los originarios de la Comarca de la Serena y de aquellos que procedieran de poblaciones limítrofes de las provincias de Cáceres, Ciudad Real y Córdoba. Aquí la escritura constituye un procedimiento de comunicación para luchar contra la anulación individual: el deseo de mantener un aspecto digno en circunstancias extremas refleja la intención de resistirse a ser otro, a perder su personalidad.

La siguiente tipología de escritura es una muestra más de cómo los reclusos hacían frente sutilmente a la barbarie franquista, y no debemos olvidar que el campo de concentración constituye uno de los mejores ejemplos contemporáneos de la industrialización de lo punitivo. Doble fila de alambradas perimetrales, torres de vigilancia a distancias similares, presencia de ametralladoras y barracones idénticos y sin ningún elemento diferenciador, más allá de la aséptica numeración. En ese macro espacio represivo se consuma el proceso de deshumanización del adversario político, y por tanto no hay ninguna concesión al bienestar físico y mental de los allí concentrados –maltrato sistemático y aleatorio de los retenidos, fusilamientos, hambre como mecanismo de eliminación del adversario ideológico, hacinamiento de los prisioneros en los barracones y promiscuidad espacial que contribuía a la proliferación de enfermedades–. Frente a ello, la escritura se nos muestra de nuevo como una práctica evasiva frente a esa brutal realidad.

En este caso, hemos datado en superficie un fragmento de cartel que presumiblemente fue realizado por algún prisionero para colocar en el exterior de su barracón. Este objeto, elaborado de forma artesanal, con un punzón sobre un trozo de chapa de zinc, nos muestra cierta pretensión artística y el deseo de humanizar ese micro espacio represivo de 75 metros cuadrados que constituyó para ellos un techo donde cobijarse –al menos– de las inclemencias climatológicas y ponerse al abrigo de las omnipresentes miradas de los guardias. Con cierto esmero y estilo, el prisionero grabó en la chapa el siguiente texto: «BARRACO[N]/Nº9 ES(...)EL(...)». Esa elaboración artesanal rompía con la cultura material estandarizada, uniformadora y despojada de cualquier concesión estética. De este modo, la autoapropiación del barracón y el intento de convertirlo en algo



parecido a un hogar se consuma mediante tales matices ornamentales, con los que simultáneamente el autor recuperaba su estima personal y su valía profesional y reforzaba su maltrecha moral, además de pasar el tiempo.

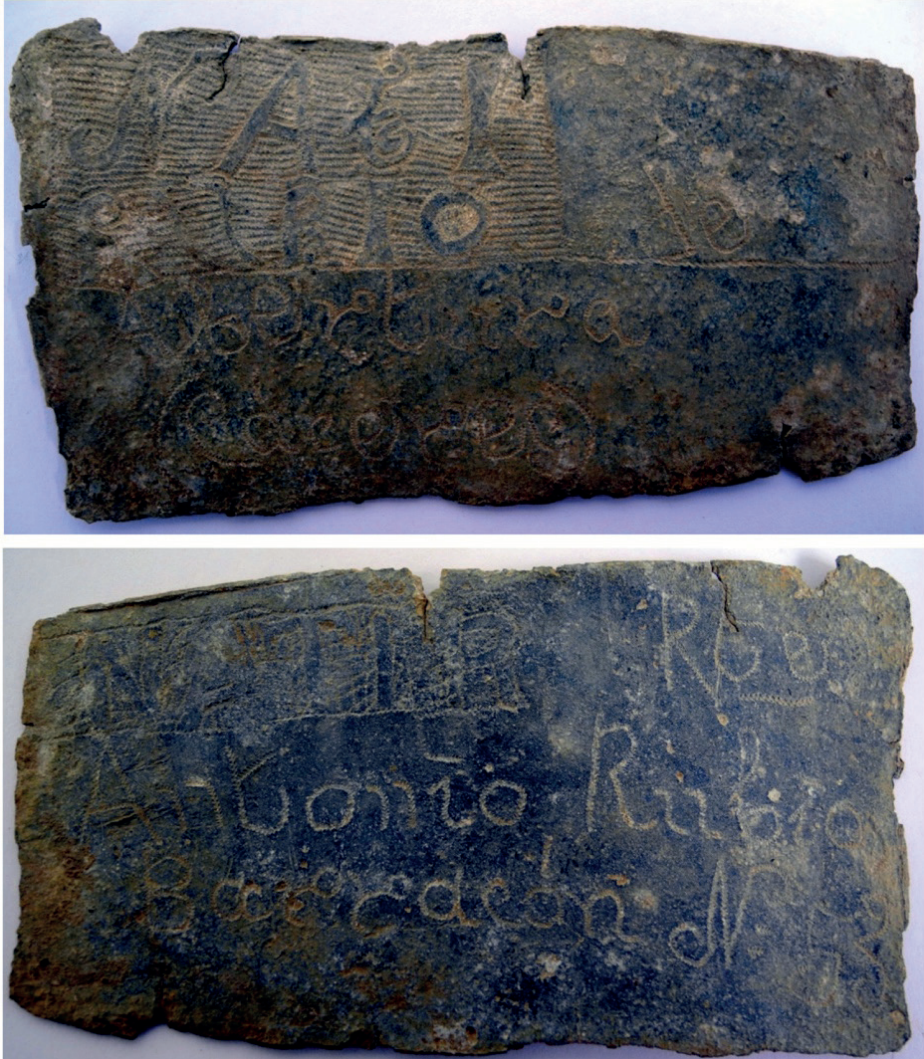


Figura 2. Anverso y reverso de placa de zinc grabada nº 2. Foto: AMECADEC.

No contamos con grafitis en el campo de concentración de Castuera, pues no tenía paredes de obra. Fue de los pocos campos franquistas construidos *ex profeso* y siguiendo, en gran medida, las instrucciones de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (en adelante ICCP), que instaba a erigir los barracones con tablonés de madera. Sin embargo, sí contamos con muestras

de grafitis en un edificio de labranza conocido como la Casa de los Elías. Esta edificación se encuentra en las inmediaciones del campo y llegó a funcionar como improvisada enfermería.



Figura nº 3. Reproducción del fragmento de cartel del barracón nº 9 Foto: AMECADEC.

La cercanía al campo de estos grafitis, unido a la existencia de otras prácticas de escritura en reclusión, refuerza la hipótesis de que los prisioneros de Castuera también los pudieran realizar en las paredes de madera de sus barracones. Además, en otros campos la realización de grafitis fue habitual como en Camposancos (Pontevedra) y Los Arenales (Cáceres). En estos espacios punitivos los prisioneros, espoleados por el «impulso autobiográfico» y con intención de combatir el tedio, cincelaron su nombre, sus iniciales, almanaques rudimentarios, marcas con las que contabilizar el paso de los días, nombres de lugares, lemas y dibujos republicanos o franquistas.

Es probable que también los prisioneros menos habituados a escribir ensayaran en las tablas diversos trazos, así como la realización inconsciente de paraescrituras o «textos intermediarios» con los que matar las horas muertas o dar rienda suelta a diferentes estados de ánimo. Así mismo, en esas pizarras de madera la escritura tendría un carácter más introspectivo y de autorepresentación, mostrándose



como una prueba del paso de los confinados por los barracones. Y en algunos casos, especialmente en las barracas de aislamiento, al constituir probablemente el último hecho de la vida previo al fusilamiento, «las escrituras del yo» poseerían seguramente un cierto valor terapéutico o consolador.<sup>4</sup> Al menos el nombre del prisionero no desaparecería con él y mientras se conservara su grafía, su recuerdo trascendería a su muerte. Sin embargo, cuando en abril de 1940 se cerró la ya entonces Prisión, los barracones se desmontaron y los tabloneros se emplearon en otros usos, destruyendo así los grafitis y con ellos parte de la memoria de sus autores.

Otra práctica de escritura en reclusión la encontramos en concomitancia con los aspectos plásticos y como una escapatoria vital vinculada al ocio: la elaboración de tatuajes. En al menos una de las entrevistas que hemos realizado a prisioneros del campo, concretamente a Rafael Caraballo Cumplido, nos refirió esta destreza<sup>5</sup>. En el interior de los barracones, en un contexto de *impasse* perenne, los prisioneros fabricaban una tinta rudimentaria, mediante una técnica de ahumado o *humo de vela*, que servía para hacerse tatuajes, sin asepsia alguna ni condiciones de salubridad. En los grabados epidérmicos había espacio para recordar el nombre de los seres queridos, y así la escritura corporal contribuía a robustecer emocionalmente los lazos familiares y la identidad del prisionero, a la vez que ayudaba a combatir el alienante aburrimiento y propiciaba su socialización.

También y emparentadas con la práctica epistolar nos encontramos con notas o mensajes escritos en torno al campo, textos breves que salían o entraban camuflados entre las ropas de los niños pequeños o en los diversos hatillos o bultos con los que se menudeaba. De esas notas clandestinas no nos ha llegado ningún ejemplar, pero sí ha quedado constancia en las fuentes orales. Varios informantes se referían a ello como una práctica habitual y de fuertes castigos para aquellos que intentaran introducir notas o cartas en el campo. Se habla incluso de una red establecida que las introducía y que estaba organizada en torno a la única pensión de Castuera que acogía a familias de prisioneros (LÓPEZ, 2006).

Por el contrario, sí contamos con algunas notas que complementaban a la correspondencia epistolar. Este formato de escritura breve o carta menor que en la terminología del momento recibía el nombre de «esquelas», solía improvisarse cuando se tenía conocimiento de que un paisano o conocido, que se encontraba también en el campo, iba a comunicar con su familia. O a la inversa, cuando la familia de un prisionero tenía constancia de que otra familia de su misma localidad iba a ir al campo. Son textos breves, sin apenas presentación, dada la premura de su entrega, con un tratamiento directo del asunto que lo motiva y en ocasiones se esboza una despedida. Por tanto, funcionaban a modo de mensajes cortos o avisos que no tenían suficiente entidad para convertirse en una carta y que, dada su menor importancia, podían transmitirse por un canal distinto a lo habitual.

---

4 Una aproximación a las cartas de últimas voluntades en los campos de concentración nazis en la Francia ocupada puede verse en KRIVOPISKO (2009).

5 Testimonio de Rafael Caraballo Cumplido. Superviviente que fue entrevistado en Badajoz el día 6 de diciembre de 2003.



ejercen una influencia distorsionadora sobre los textos de los confinados, y, por ende, sobre la comunicación real final, las misivas constituyen la tipología escrita más indicada para comprender las condiciones de supervivencia, resistencia y muerte y el discurso de la resistencia en el campo de Castuera.

CUADRO 1

*Fondo epistolar de los prisioneros del campo de concentración de Castuera*

AUTOR VECINDAD	Nº DE CARTAS	FECHA	VICISITUDES PRISIONERO	CESIÓN	PROCEDENCIAS DEL FONDO
José de la Rubia Ráez	1	Abril 1939	Asesinado "Desaparecido" en el campo	Hijos	Otro
Vicente López Sánchez (Valdecaballeros)	1	4-7-1939	Sometido a consejo de guerra		Archivos
Miguel Fernández Morillo (Castuera)	7	(12-4-1939), (18-4- 1939), (28-4-1939), (30-4-1939), (4-5- 1939), (Sin fecha), (Sin fecha)	Asesinado, "desaparecido"	Hija	Comarcal
Francisco Ruiz Quintín (Villanueva de La Serena)	12, otra desde otro campo de concentración	(11-10-1939), (16-10-1939), (19-10-1939), (21- 10-1939), (3-11- 1939), (8-11-1939), (12-11-1939), (16-11-1939), (Sin fecha), (Sin fecha), (Sin fecha), (Sin fecha), (**Sin fecha-campo de concentración de San Bernardo)		Sobrino	Comarcal
Mauricio Salgado Álvarez (Magacela)	1	(22-5-1939)	Asesinado, "desaparecido"	Hija	Comarcal
José Sayabera Miranda (Castuera)	1	(24-4-1939)	Asesinado, "desaparecido"	La familia	Comarcal
Sin nombre (Manises)	1	(Sin fecha)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano

Manuel Brisa (Manises)	2 cartas de Castuera y una de los Blázquez	(25-4-1939) (Mayo-1939)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Leopoldo Navarro (Manises)	1 carta El Guijo -Castuera	(7-5-1939)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Pepe (Manises)	1	(5-5-1939)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Aurelio Santaisabel (Manises)	2	(7-5-1939), (7-5-1939)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Enrique Tadeo (Manises)	1	(7-5-1939)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Gerónimo Aroca (Manises)	1	(Sin fecha)	Se desconoce	Salvador Espí	Valenciano
Manuel Sanchis Ventós (Barcelona)	1	(Sin fecha)	Rehízo su vida	Hija	Catalán

Fuente: Fondo Antonio D. López Rodríguez. Elaboración propia

La lectura de estos documentos íntimos destinados a parientes nos muestra un fresco de la condición humana colocada en una situación extrema y a las puertas de una muerte muy probable. Por ello, las cartas que tenemos permiten leer «entre líneas» la cotidianeidad de la represión franquista. Este fondo, que ha sido recopilado gracias a la labor de uno de los firmantes de este artículo (Antonio D. López Rodríguez), consta de treinta y tres epístolas con diversas procedencias (Cuadro 1). Veintiuna cartas tienen un origen «comarcal» y han sido cedidas por sus familiares, bien porque fueron requeridas por Antonio; bien porque tras acercarse al espacio del antiguo campo de concentración y conocer su investigación, se las ofrecieron. Otras nueve cartas que conocemos como «las valencianas» nos llegaron a través de un investigador levantino, Salvador Espí,<sup>6</sup> y nos ayudan a comprender las duras condiciones de vida de aquellos prisioneros que no tenían redes familiares de ayuda. Por último, tenemos tres cartas más y cada una de una fuente diferente. La primera tiene un origen «catalán» y fue el resultado de la voluntariosa donación de la hija de un prisionero.<sup>7</sup> La segunda proviene de una donación familiar, aunque no podemos precisar el origen de la misma; y la tercera es el resultado de la indagación en archivos.

<sup>6</sup> Salvador Espí es presidente de la Fundación Movimiento Ciudadano en Manises: fue él quien nos envió las cartas y realizó la transcripción. Estas misivas se encuentran depositadas en la Biblioteca Pública Municipal Pere Ibarra de Elche. Desde aquí agradecemos a Salvador la cesión de dichos textos, escritos desde el campo de concentración de Castuera.

<sup>7</sup> Carta enviada por Ascensión Sanchís desde Barcelona el 25 de enero de 2006.

Con relación a la tipología de las cartas, la mayoría de ellas son epístolas de petición de ayuda. Algunas de estas misivas se acercan al formato de súplica -si bien indirecta- pues se solicita a familiares que intercedan por el prisionero ante terceras personas para que lo avalen. No hemos localizado «cartas de capilla» al uso, aunque al menos una de ellas podría pasar por una carta de últimas voluntades encubierta.

Respecto al formato, existe un cierto equilibrio cuantitativo entre las que se escribieron sobre hojas o cuartillas de papel blanco y las realizadas en hojas de papel rayado y de color ligeramente sepia. Otras tres se escribieron sobre tarjetas postales. Inexcusablemente, la presencia de papeles rayados denota un menor dominio de la escritura o una falta de práctica, algo que se reafirma al analizar la extensión de las misivas. La mayoría no va más allá de una hoja por ambas caras, aunque algunas cartas alcanzaban las cinco carillas. La carencia de hábito deja su huella aquí. *Grosso modo* nos encontramos con unos escribientes que muestran cierta competencia gráfica, aunque la mayoría tiene un bajo nivel ortográfico, de ahí nuestro interés por reflejar en las transcripciones el texto tal cual de las cartas. Creemos que esa copia literal es más fehaciente y conserva matices metaepistolares que necesariamente se perderían al realizar una transcripción más académica.

La tipología de la letra también nos da cierta información sobre su autor y su condición sociocultural. Predomina la letra alargada, característica de los aprendizajes cortos o tardíos y asociada mayoritariamente al papel rayado: el prisionero necesita de la raya para no torcerse. Sin embargo, la letra redonda, menos habitual, se da masivamente en la hoja sin estrías. También hay que tener en cuenta que el instrumental de escritura, mayoritariamente lápiz -varios son los prisioneros que piden en sus cartas que los familiares les provean de lapiceros-, y las condiciones en las que se redactaron no dejan hueco a las florituras estilísticas.

No obstante, para que la carta llegue a buen puerto, sí debe haber espacio para los adornos ideológicos que loan al vencedor. Los lemas con letra gótica, que en el imaginario del Nacionalcatolicismo equiparaban al caudillo con el Führer, son omnipresentes en la correspondencia de los vencidos. El culto a la personalidad se cuele en las desesperadas misivas de los vencidos. En este sentido, los encabezados «Saludo a Franco. Arriba España» y «Franco. Franco. Franco. ¡Arriba a España!» son instrumentos de propaganda y dominación ideológica. Aquí, la palabra es concebida como un arma de despersonalización y desidentificación, y al prisionero que resiste a duras penas gracias al contacto epistolar y material con la familia, le queda poco más que repetir el relato de la humillación y recurrir al lenguaje impostado y a la autocensura. No en vano, la reclusión no solo afectaba al confinado si no a su círculo inmediato.

Por último, nos queda hablar de los canales oficial y clandestino que recorrían estas cartas. El procedimiento oficial, desde el barracón hasta el exterior estaba muy pautado. Los confinados entregaban al jefe de barracón, que también era prisionero, la correspondencia que se quería enviar, y este trasladaba las cartas a las oficinas del campo donde eran censuradas. Ese mismo proceso a la inversa -censura, centralización del correo en las oficinas y entrega para su reparto a los jefes de barracón-, seguían las cartas que llegaban al campo. En ocasiones, algunas



familias se desplazaban al campo para comunicarse con su familiar o familiares allí confinados. En la zona próxima a la entrada, las familias entregaban los hatillos a los guardias que se encontraban en el exterior: estos bultos, identificados con el nombre de un prisionero, se entregaban tras una revisión superficial a los vigilantes que se encontraban en la puerta de acceso. Desde allí eran transferidos a las oficinas del campo y posteriormente a los jefes de barracón. Aunque también había otros procedimientos «no oficiales» como el intento de introducir o sacar cartas del campo, ya fuera ocultándolas en los bajos de los pantalones que iban en los hatillos o entre las ropas de los niños pequeños, a los que se permitía acceder al campo para ver a sus padres; o mediante el concurso de un paisano que obtenía la libertad provisional y llevaba consigo las cartas que entregaba a los familiares



Figura 5. Tarjeta postal en la que se aprecia la parafernalia franquista

Hasta aquí los aspectos formales: las cuestiones temáticas forman parte del siguiente apartado. Mediante un repaso diacrónico por las cartas más prolíficas vamos a intentar construir la narrativa de las condiciones de vida y muerte de los prisioneros del campo, para construir un relato desde abajo y nunca mejor dicho, de primera mano.

### 3. CARTAS PARA SALTAR ALAMBRADAS. LA CORRESPONDENCIA DE LOS PRISIONEROS EN EL CAMPO DE CASTUERA

El campo de concentración de Castuera fue producto de la Guerra Civil: durante todo el conflicto Extremadura mantuvo un frente activo que pasó por

varias fases de actividad y letargo. La etapa inicial, marcada por el deseo de tomar Madrid, se caracterizó por el avance, ya en agosto de 1936, de las tropas africanistas por la zona occidental de la provincia pacense. De este modo se establecía la continuidad espacial del territorio controlado por los sublevados y se abría la ruta hacia la capital.

El Frente extremeño se sumió, a partir de octubre de 1936, en una nueva fase de cierta tranquilidad, solo rota por algunas escaramuzas que se saldaban con pequeñas ganancias territoriales para los rebeldes. Esta situación se mantuvo hasta las acciones del cierre de la *Bolsa* de La Serena en el verano de 1938. Las operaciones sobre el entrante republicano se desarrollaron a lo largo de junio y julio de 1938 y durante las mismas se capturaron más de 5.000 prisioneros republicanos y se «liberaron» las más importantes poblaciones de La Serena, entre ellas Castuera (HINOJOSA, 2010).

A partir de aquí, la represión de los vencidos sobre la población civil de Castuera y su comarca y sobre los prisioneros que transitaban por los diferentes espacios represivos –cárceles, depósitos y campo de concentración–, se desarrolló en dos periodos claramente delimitados: una primera oleada, que iría de Julio de 1938 a marzo de 1939; y una segunda fase que arrancarían con el final de la guerra y se extendería hasta abril de 1940.

La llegada del «Ejército de Ocupación» impulsó el inicio de la primera etapa represiva en La Serena. Inmediatamente fueron nombradas por el General del Ejército de Ocupación del Sur las nuevas Gestoras Municipales. Al frente fueron colocados tanto los antirrepublicanos y falangistas recién excarcelados, como los que venían con las mismas tropas, o que simplemente se mantuvieron en sus pueblos de residencia y con gran rapidez supieron asumir la nueva situación.

Las detenciones en los pueblos se produjeron inmediatamente, habilitando todo tipo de edificios para encerrar a los sospechosos de haber colaborado con la resistencia republicana. En esos momentos iniciales, se sucedieron las primeras sacas y los paseos en los diferentes pueblos de la comarca de La Serena. Desde el 31 de julio de 1938 se dio inicio a la mal llamada «represión en caliente», pues se ejecutaron, al menos, a una veintena de vecinos de Castuera que no se sumaron a la evacuación organizada por las autoridades republicanas. Hombres y mujeres de la localidad fueron detenidos y fusilados en las tapias del cementerio, y sus cuerpos estuvieron expuestos algunos días en las inmediaciones del camposanto. Aún hoy desconocemos el número exacto de detenidos que fueron *sacados* de las distintas cárceles de la comarca para su ejecución.

En paralelo, las dependencias de la cárcel de Castuera fueron utilizadas por las fuerzas militares para aplicar vía consejos de guerra «la Justicia de Franco». El 1 de agosto de 1938 la sección de justicia de la 112 División ofrecía un listado de cincuenta personas detenidas en Castuera.<sup>8</sup> Figuran juntos mujeres y hombres, civiles, autoridades políticas y responsables militares. Al lado de la relación de nombres se incluyen unas escuetas pero contundentes acusaciones que denotan la colaboración de vecinos de Castuera. Entre los detenidos destacan autoridades

---

<sup>8</sup> Archivo General Militar de Ávila (En adelante AGMA), Zona Nacional. División 112, Justicia. L. 1/C. 8 Agosto 1938.

políticas de la comarca que fueron elegidas en febrero de 1936. Este sería el caso del alcalde de Zalamea de la Serena, que fue capturado el 25 de julio de 1938 en Castuera. Finalmente, y tras pasar por un consejo de guerra sumarísimo fue fusilado en Mérida.<sup>9</sup> Así mismo, numerosos vecinos del Partido de Castuera fueron sometidos a consejos de guerra sumarísimos tras su clasificación por las Comisiones de Clasificación de Córdoba y Fuente Obejuna.

Este proceso de militarización judicial se acentuará como consecuencia del continuo goteo de prisioneros capturados o presentados. Debido a ello, en noviembre de 1938, las autoridades militares del Ejército del Sur habilitaron en Castuera un Depósito de Prisioneros y Presentados Transeúntes que constituirá el embrión del futuro campo de concentración de Prisioneros. Esa infraestructura facilitará la apremiante clasificación de los prisioneros y su rápida evacuación a Fuente Obejuna (Córdoba) y a Guareña (Badajoz), donde se desarrollará la instrucción de los consejos de guerra y la ejecución de las sentencias condenatorias.

La desintegración del ejército republicano y el final oficial de la guerra da inicio a la segunda etapa represiva. Con la construcción del campo de prisioneros, los vencedores convirtieron a Castuera en uno de los principales focos punitivos del Centro-Sur peninsular. Su funcionamiento como lugar de represión a escala comarcal y regional fue decisivo en la consolidación de la dictadura. A su vez, las cárceles locales se convirtieron en el primer eslabón regulatorio del sistema de detención que tenía al campo como el último peldaño represivo en la comarca. En todos los pueblos del Partido se habilitó una cárcel, ampliando el pequeño depósito municipal que tuvieran los ayuntamientos. En la mayoría de las poblaciones se adecuaron casas particulares como centros de detención de los vecinos que iban llegando hasta sus localidades de origen.

Así, durante buena parte del mes de abril de 1939 la estación de ferrocarril de Castuera soportó un gran trasiego de personas que arribaban procedentes de las tierras manchegas y de Levante. Muchos de ellos eran aquellos refugiados de los pueblos de La Serena que habían marchado tras las operaciones de julio y agosto de 1938. Regresaban confiados, tanto familias como grupos de soldados, creyendo en las voces de los vencedores que machaconamente repetían «que volvieran a los pueblos de origen, que nada debían de temer los que no tuvieran las manos manchadas de sangre...».

Previamente la autoridad militar, concretamente el Jefe de la 21 División, ya había notificado, por telegrama postal, a la Gestora municipal las instrucciones «para los individuos que haya [sic] pertenecido al Ejército Rojo y para el personal civil en virtud del derrumbamiento del frente enemigo se proceda a la vigilancia consiguiente».<sup>10</sup> Y como consecuencia de ello, los vecinos vencedores, con sus recién estrenados uniformes de falangistas, ya estaban esperando en los andenes para ir deteniendo a los «rojos».

Este sería el caso de Miguel Fernández Morillo, natural de Castuera, militante de Izquierda Republicana y Consejero municipal de Abastos durante

---

<sup>9</sup> Archivo General e Histórico de Defensa (en adelante AGHD). Tribunal Primero de Madrid. Expediente de Ventura Pizarro Centeno. 1938.

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Castuera (en adelante AMC). Entrada de correspondencia. Año 1939. Oficio 282 con fecha de entrada 31 de marzo de 1939 y expedido el 30 de marzo de 1939.

la guerra. Al producirse la ocupación de Castuera por los franquistas dirigió la evacuación del ganado de la localidad. Al finalizar el conflicto volvió de Ciudad Real y fue detenido. Disponemos de siete cartas de su paso por el campo, la primera fechada el 12 de abril y la última el 4 de mayo de 1939. Hay otras dos más misivas sin fechas, pero es evidente por la cronología que lo *desaparecieron* antes de cumplir el mes en el campo. En sus cartas nos muestra su precaria situación, sin ropa, sin alimentos, pero a la vez su deseo de asearse, de humanizarse frente al maltrato y la humillación de los vencidos. También evidencia su solidaridad con sus familiares y compañeros y sin decirlo directamente, agradece la comida que le llega y que no pide, pues sabe que la familia pasa hambre. La subsistencia estaba en juego.

(...) Consuelo la presente es para decirte que beas el medio de poder mandarme la bestidura y algunos pañuelos con toaya y jabón también le dices a mi hermana que haga lo mismo para Manolo y Juan (...).

(...) Querida esposa en este momento recibo el saco con la paja la almohada y una talega con la botella de leche y por el paisano que a traído el encargo se que estais bien, yo bien gracias a Dios (...)<sup>11</sup>.

A partir de la detención, la represión se basó en el filtrado de información y estaba concebida para su puesta en marcha desde las localidades de origen de cada sospechoso. Se fomentó la delación por parte de las autoridades militares y civiles, y ello permitió a muchos individuos con pasado dudoso ganarse el favor de los nuevos dirigentes. La búsqueda de personas y antecedentes sociopolíticos se realizaba recurriendo a múltiples recursos documentales: padrones municipales, revisión de los reemplazos, documentación expoliada a partidos políticos y sindicatos y, por supuesto, apoyándose en los informes que emitían el comandante de puesto, el presidente de la Gestora, el jefe local de Falange, el cura o personas de buena posición social y contrastada adhesión al régimen.

Por último, el detenido era trasladado al campo. Y aquí, dentro de ese entramado de intercambios de información, la consecución de avales por parte de los familiares de los prisioneros tuvo un protagonismo central. Prueba de ello era el exhaustivo conocimiento que del procedimiento y de los requerimientos de dicho documento tenían los propios prisioneros, tal y como atestiguan los fragmentos de dos cartas que reproducimos a continuación:

Castuera 7-5-1939

(...) piensa mucho en lo que estoy pasando aqui sin abal no sabe nadie no agais la cuenta de enviarlo por correo [0] tan pronto como este echo somos tres de Quart aqui juntos uno de todos que recoja los abales [1] y benga a qui a Costuera y los entregue en la comandancia [2] y luego tendran que esperar en Castuera por en el campo no les dejen entrar [3] escribieran cuatro letras y las mandaran dentro de este campo a mi nombre y Pabellon 24 y [4] les contestare ensegida [5] al mismo tiempo que nos

---

<sup>11</sup> Fragmento de dos cartas del 12 de abril y 4 de mayo de 1939, respectivamente y que fueron escritas por Miguel Fernández Morillo. Su hija nos entregó las copias.



entren la comida y tabaco las cosas bien arregladas para el viaje pues es muy largo y muy pesado.<sup>12</sup>

Campo de concentración de Castuera

Querida madre hermana y cuñado. Celebraré grandemente que os encontréis bien yo sin novedad. Por conducto de éste buen amigo les envío la presente. Mercedes tenéis que sacar un Aval que acredite mi buena conducta para poder salir. Es suficiente la firma de dos personas y el cuño de Falange.<sup>13</sup>

Pero tan importante era el conocimiento del proceso para la tramitación del aval como la presencia de determinadas personas en cargos claves cuyos informes podían condenar o salvar vidas. Un ejemplo meridiano de ello sería el caso de José de la Rubia, médico en Castilblanco, que fue ingresado en uno de los barracones de incomunicados del campo. Consiguió hacerle llegar a su mujer, gracias a la buena disposición de un soldado que le vigilaba, una carta en la que mostraba su escepticismo acerca de la consecución del aval necesario:

!! Arriba España !!

Queridas Carmen y Candela: Supongo os habrán entregado los informes que devolví con el (...) soldado.

Vosotros veis muy fácil la salida y así sería si mi estancia aquí dependiera de Madrid y Ciudad Real pero como mi detención depende de que en Castilblanco no quisieron dar el Vº Bº a ningún aval y ahora ellos están mandando los informes de los que quieren y claro está en cuanto llegan los informes los ponen en libertad. Esto lo han hecho mucho para otorgar favores y a quienes les parezca...<sup>14</sup>

Finalmente, José de la Rubia fue desaparecido y las cartas fueron la prueba de que su pista se perdió en el campo de Castuera. Por una situación similar pasó Mauricio Salgado Álvarez, militar republicano natural de Magacela (Badajoz) que realizó labores de infiltración como guerrillero. Tras retornar a su localidad fue detenido y enviado como varios más al campo. Estando allí remitió varias cartas a su mujer, aunque solo le llegó una en la que pedía a su esposa que su cuñado intercediera por él ante las autoridades locales, como se puede deducir del tratamiento de respeto hacia las personas a las que se va a pedir ayudar para obtener el aval:

Campo de Concentración de Castuera 22-5-39

Elena te escribo para que sepas de mi que estoy arto de escribir por correo y todavía no erecibido carta tulla desde que estoy aquí me diras si as recibido una carta que te escribi el dia 10 [de mayo] que iba una y una esquela [nota informativa] para que tu se la entregaras a Jesús [cuñado del detenido] para que viera a Don Ventura y al Señor

---

12 Fragmento de una carta escrita por el prisionero levantino Aurelio Santaisabel a su novia. Dicha misiva fue escrita el 7 de mayo de 1939 desde el barracón nº 24 del campo.

13 Fragmento de una carta de autoría y fecha desconocida que se envió desde el barracón nº 23 del campo.

14 Fragmento de una carta de José de la Rubia, que fue asesinado. Su hija nos entregó una copia. La misiva estaba en muy mal estado y la hija contribuyó a reconstruir el texto de la parte legible. Sin fecha.



Juan y les ablara de mi situación.

Elena me diras si es que a cojido mi madre carta mia que le escribi una carta unos días antes que ati y me estraña que no me alla contestao por que llo no la erecibido que cuando me escribas me cuentas algo de mis hermanos y me dices donde se encuentran y me diras sisige la Josefa tan mala como hera que tengo mucha gana deir aberlas y a quitengo la muda sucia prepara para mandártela pero nosa bemos cuando podraser que hay muy mala combinacion para mandarla

Ysin mas por hoy besos y abrazos para nuestras hijas<sup>15</sup>.

Posteriormente, la escritura de Mauricio transita entre las preocupaciones, la emociones y el pragmatismo: pregunta por sus hermanos que parecen estar también detenidos; le dice a su mujer que tiene muchas ganas de ir a ver a sus hijas y por último le comenta que quiere enviarle la muda sucia pero < hay muy mala combinación para mandarla>. Pero sus gestiones no surtieron efecto y el respaldo de las fuerzas vivas de Magacela no llegó. Mauricio fue asesinado y su último rastro también se pierde en el campo de Castuera.

Dentro de las diferentes casuísticas vitales hubo prisioneros que recurrieron a sus contactos con las nuevas autoridades para conseguir el anhelado salvoconducto a la libertad provisional. Este sería el caso del levantino Manuel Brisa, que desempolvó su *ocultada* filiación a Falange:

Campo concentracion Castuera

(...) Padres como Vdes leeran me encuentro en este campo su pongo que para yo salir de aqui sabran que se necesita un aval bien echo pues yo espero que cuando reciban esta le digan a Eugenio [su hermano] que lo arregle por su cuenta pues el sabe que [ilegible] nos apunto a los dos a Falange española siendo asi el mismo que nos apunto me puede avalar siendo que yo no he echo daño a nadie que Vdes tambien lo saben asies que lo espero que lo agan asi pero que no lo manden por correo que benga en persona Eugenio...<sup>16</sup>

Pero también hubo prisioneros que consiguieron el anhelado aval, pudieron salir del campo y rehicieron sus vidas. Este fue el caso del barcelonés Manuel Sanchís Ventós, que envió el 11 de mayo de 1939 una peculiar carta a su familia:<sup>17</sup> se trata de un poema, *La Primavera*, que reproducimos a continuación.

Para las teorías psicoanalíticas, contar y escribir las experiencias es un método de sanar. Y probablemente, para Manuel Sanchís la poesía era su forma de «alejar la oscuridad» que sufría en el campo. El optimismo vital y algo ingenuo que transmite su poema contrasta con las deplorables condiciones materiales y psicológicas de la mayoría de los prisioneros allí concentrados.

---

15 Fragmento de una carta de Mauricio Salgado Álvarez, que fue asesinado. La carta que envió el 22 de mayo de 1939 se ha guardado con pena y amor reverencial hasta nuestros días por sus hijas. Una de ellas nos entregó una copia. El papel rayado y su color marrón oscuro dificultaron la transcripción. Para esta familia, la carta fue una forma material de memoria.

16 Fragmento de una carta de Manuel Brisa. Sin fecha precisa (mayo-1939).

17 Poema-carta de Manuel Sanchís Ventós, escrita en el 11 de mayo de 1939.

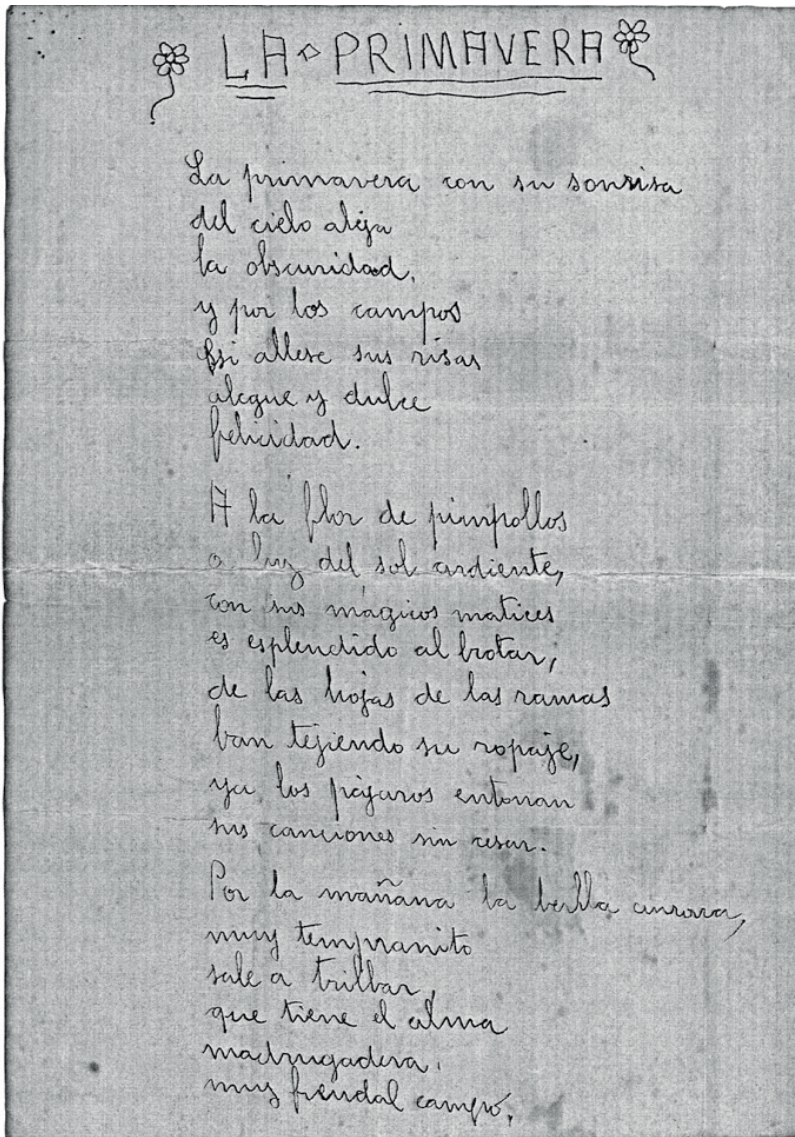


Figura 6. Poema del 11 de mayo de 1939 de Manuel Sanchís Ventós. Foto: AMECADEC.

A lo largo del mes de abril de 1939, se sucedieron órdenes de clasificación para homogenizar la gestión de los prisioneros. Al respecto, la Instrucción General del 12 de abril de 1939 determinaba que los prisioneros y presos con antecedentes, denuncias o bajo investigación por delitos de sangre, permanecerían retenidos y quedarían a disposición de las Auditorías de Guerra; mientras que los que tuvieran antecedentes desfavorables no constitutivos de delito pasarían

a engrosar los batallones de trabajadores. A los detenidos sin antecedentes se les concedería la libertad provisional<sup>18</sup>. Esa era la creencia que muchos de los allí confinados tenían, aunque en el caso de la única carta que tenemos del militante comunista José Sayabera Miranda creemos que hay una parte de impostura y un uso despersonalizado del lenguaje con la intención de no significarse:

(...) Lola [su hija] comprendereis la pena que tengo al no poder acompañaros en estos tristes momentos [él ya sabía que su mujer había sido asesinada al entrar en Castuera las tropas franquistas], pero confío que al fin resplandecerá la justicia y como nadie honradamente puede acusarme de ningún delito por tener la satisfacción de no haberlos cometido seremos libertados por la justicia de Franco en la cual confío, aunque la gran pérdida sufrida nunca podrá ser reparada (...) <sup>19</sup>.

Finalmente, José Sayabera Miranda fue *sacado* del campo y asesinado como muchos otros, coincidiendo con una fase (marzo-junio de 1939) de recrudescimiento de las ejecuciones extrajudiciales tanto individuales como en grupo. Sayabera, al igual que Miguel Fernández y Mauricio Salgado Álvarez fueron objetos del procedimiento habitual de actuación del Servicio de Información y Policía Militar (en adelante SIMP), a través de los consejos de guerra «urgentísimos».<sup>20</sup>

De forma simultánea, la «justicia» de los vencedores siguió su curso y en la clasificación de los prisioneros de Castuera actuaron prácticamente todos los organismos con competencias para ello: el SIMP, la Guardia Civil, el Servicio de la ICCP e incluso los encargados de información e investigación de las Falanges locales y provincial, aunque supuestamente se les había denegado el acceso a los campos de concentración.<sup>21</sup> El primer resultado de esas clasificaciones fue la reclusión en barracones de incomunicados de dirigentes políticos y sindicales de izquierdas, cargos públicos de los ayuntamientos republicanos, además de grados del ejército, comisarios políticos y guerrilleros que se encontraran en el campo.

Por el contrario, se fue produciendo la salida de los menos significados. La ausencia de antecedentes probados y el respaldo de un aval abría las puertas del campo: no obstante, la incertidumbre de ver pasar los días y que no llegara el aval quebraba los nervios y la resistencia del más templado; no podemos olvidar que en ocasiones las autoridades del campo racionaban las comunicaciones con el exterior con un método más de castigo de los prisioneros.

---

18 Gómez Bravo, G. (2007): *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Catarata, Madrid, p. 32.

19 Fragmento de una carta de José Sayabera Miranda, escrita en el barracón nº 79 el 24 de abril de 1939. Copia de la misma nos fue entregada por su familia.

20 López Rodríguez, Antonio D. (2013): <<Del campo de concentración y la prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el partido judicial de Castuera>>, en *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de concentración de Castuera*: 53.

21 Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Gobernación. Caja 14.107. Respuesta dada por el Coronel Inspector de Campos Luis Martín Pinillos el 10 de mayo de 1939 al Secretario General de F.E.T. Julián Pemartín.



1

Campo de concentración  
Narración nº 79  
Castuera 24 de abril de 1939  
Sr. D. Julián Caballero  
Calleza del Buey.

Estimado amigo; mucho me ale  
graré que al recibir estas líneas, se en  
cuentre bien en compañía de  
su familia; pues su hijo según me  
dicen los niños Francisco y Santiago  
que están con mí, lo han visto  
aquí, pero según ahora mismo Fran  
cisco, no se irá a lo que me alegra.

Espero le agradeceré que si es  
ta en era mi hijo Luis o Dolores,  
averiguen dónde están, y se en  
treguen la presente carta, y caso de  
que no estén me lo comuniquen y  
me manden a Balneario de la Sere  
na, a domicilio de Antonio Garcia  
(el manchego) Calle Esparragosa  
n.º 14 que es mi consuegro.

---

Querido hijo Luis; por  
seguridad hemos visto que estás

Figura 7. Fragmento de una carta del 24 de abril de 1939 de José Sayabera Miranda.  
Foto: AMECADEC.

Es evidente, como así lo atestiguan algunas de las cartas que atesoramos, que muchas epístolas que los prisioneros escribían no se entregaban jamás a sus destinatarios. Este sería el caso entre otros muchos de un prisionero levantino del que solo sabemos su nombre, Pepe. En una situación de espera continua, lleva su desesperación hasta la hipérbole cuantitativa para forzar un sentimiento de culpa en el padre y así apremiarlo en la búsqueda del aval:

Castuera a 5 de Mayo 1939.

Querido papá: Como digo en otra carta a Remeditos no se a que procedimiento recurrir para conseguir que mis cartas lleguen a tus manos o mejor dicho que me llegue alguna noticia tuya. No puedo comprender que de las muchas cartas que llevo escritas no haya llegado alguna a tus manos pero tampoco puedo creer que si alguna de mis cartas ha llegado a tus manos no tener contestacion aunque sea telegráfica, ni verte por aquí. Hace un momento ha llegado el repartidor de correspondencia y ha traído muchas cartas de Valencia conteniendo alguna de ellas el certificado de buena conducta. Nuevamente te lo pido, haz los imposibles por mandarmelo enseguida o traelo personalmente. Con el ansia de que salga cuanto antes esta carta te escribo breves palabras en las cuales creo sabras ver, todo mi deseo de abrazarte y verme entre vosotros.

Papa no te olvides contesta inmediatamente con un telegrama y manda a continuación el certificado que tantas veces te he pedido, pero si es posible no esperes una hora más. No se si comprenderas mi sufrimiento moral. Además, estoy sin ropa sin dinero y pasando. Abrazos a Amparín, a la tía y a todos los de Valencia. Tu hijo que no te olvida un momento.

Pepe.

Si me escribes no dejes de poner el remite en tu carta Sabras han salido libres ya con su aval mas de quinientos, todos los días salen expediciones parecidas.<sup>22</sup>

Pero a pesar de esas bajas, el importante aumento de los prisioneros conllevó una mayor masificación de los barracones. Dicha promiscuidad aceleró la proliferación de enfermedades contagiosas como el paludismo que se acentuaban por una alimentación inexistente y la carencia de las mínimas medidas higiénicas. Dicho *infierno* lo sufrió el confinado Enrique Tadeo:

Campo de concentracion de Castuera 7-5-1939

Mis queridos padres y hermanos me alegrare que al recivo de estas mis cuatro letras se hallen con la mas perfecta salud la mia es bastante enfermo de paludismo y de dolores del costado de la operacion asi que si les da la gana de mandar el maldito abal para salir de este infierno (...) y también les digo que en este campo se pasa mucha ambre y tenemos mucha miseria y desde que me cojieron que no me he cambiado de ropa ni tengo mantas para taparme denoche asi que ya estan enterados de todo...<sup>23</sup>

También ese contacto cercano persona a persona estimuló las infecciones de pediculosis, como así atestigua el prisionero Aurelio Santaisabel en este fragmento de carta dirigido a su novia:

---

<sup>22</sup> Fragmento de una carta de Pepe, escrita el 5 de mayo de 1939.

<sup>23</sup> Fragmento de una carta de Enrique Tadeo escrita el 7 de mayo de 1939 en barracón nº 66.



Castuera 7 - 5 - 1939

(...) Elenita he recibido mucha alegría al llegar la tuya a mis manos un mes y dias llebo esperando noticias bues tras y oy por fin he sabido y de la alegría se me an saltado las lagrimas cuando llege esta a tus manos espero que ya abreis echo por hacer el abal pues por aquí no se sabe si no lo traen os espero con inpaciencia pues el credito se esta consumiendo poco a poco los piojos se lo comen y vosotros confiando que lo ban a soltar no haceis por el nada mientras yo aquí consumiendome poco y esperando me saqueis de estas cuatro paredes que ban a ser mi sepultura todo es color de rosa en una barraca en medio del campo (...).<sup>24</sup>

Y al incrementarse las cifras de concentrados en el campo, la cárcel de Castuera se convirtió en el destino de un elevado número de presos procedentes de los pueblos del Partido Judicial, tanto militares como civiles. Tal fue el volumen de apresados que fue necesario habilitar un local auxiliar perteneciente a una de las familias más acaudaladas de la comarca. En ese espacio anejo los presos fueron distribuidos en dos zonas, las mujeres en el piso de arriba y los hombres abajo. En estos momentos, la cárcel funcionó como un «presidio político», dada la orientación asumida por la represión franquista, tan interesada por exterminar cualquier rastro, a escala comarcal, de las organizaciones políticas y sindicales vinculadas a la República. Los ingresos en las cárceles se sucedieron a lo largo de varias semanas. Durante el mes de abril fueron confinados mayoritariamente vecinos de Castuera. Para el mes de mayo el protagonismo recayó en los residentes en los pueblos de la comarca que contribuyeron con un elevado número de hombres y mujeres.

La presencia de las mujeres resulta imprescindible para entender el tipo de represión empleada por las nuevas autoridades; no solo como «mujeres de presos»<sup>25</sup> sino también como destinatarias directas de la cárcel, de las ejecuciones extrajudiciales y de los consejos de guerra. Desde los primeros momentos las mujeres empiezan a engrosar un listado que concentrará de manera permanente y durante más de un año a 167 presas, sin contar a las que estuvieron algún tiempo y recobraron la libertad o que fueron *sacadas* y asesinadas en los alrededores de Castuera. En el campo de concentración no se admitieron a mujeres, su dramático protagonismo fue tras las alambradas, como también a las puertas de las cárceles de Castuera, para intentar comunicar con sus familiares, circunstancia que las empujaba en ocasiones a recibir todo tipo de vejaciones por parte de los guardias.

En mayo, con el funcionamiento a plena intensidad de las Auditorías de Guerra en cada provincia, se da inicio a la fase de instrucción de consejos de guerra y ejecuciones de sentencia (junio de 1939-abril de 1940). Normalmente, estos consejos de guerra se instruían en Castuera y las sentencias se ejecutaban habitualmente en Badajoz, Almendralejo y Mérida.

Con ello se intensificaba la peligrosidad para los confinados en Castuera. Pero ello no amilanó a muchos prisioneros, que siguieron mostrando sutiles formas de

---

24 Fragmento de una carta del 7 de mayo de 1939 escrita por Aurelio Santaisabel.

25 Con el término <mujer de preso> se hace referencia al doble tratamiento represivo sufrido por la mujer durante la guerra y la posguerra a manos franquistas: represión de clase y de género. Véase Abad Buil, I. (2005): "Construcción política de una identidad: la "mujer de preso", en *IV Congreso de Historia Local de Aragón*, p. 289.

resistencia a los vencedores. Una de ellas lo constituyen los numerosos intentos por mantener comunicación escrita con los seres queridos burlando la censura militar. El procedimiento más extendido era recurrir a un paisano que saliera del campo para que entregara a los familiares la carta. En dicho texto, el prisionero se explayaba sin limitaciones ideológicas o morales: el riesgo de participar en la transmisión de esa correspondencia clandestina era doble, tanto para el que la escribía como para el portador que pretendía sacarla del campo.

Campo de Castuera a 4-7-39

... Salud, hermana, te mando esta [carta] particularmente porque ya sabes que por correo no se puede poner nada. Ya sé lo de tu madre. Te acompaño [en] el Sentimiento, pero también te digo que no te preocupes. Que la muerte de tu madre y de otros Muchos Camaradas están grabadas y tienen que costar. En España más sangre que agua corre por [el río] Guadiana, que pronto vendrá Rusia a por todos sus Camaradas. Esta [carta] la guardas en tu pecho [para] que nadie (sic) la vea hasta que yo baya [sic]. Le dices a la mujer que estoy bien, y sin más, Salud y República. Te abraza, tu hermano. Firma: Vicente López Sánchez.<sup>26</sup>

Durante los meses de verano de 1939 la cárcel incrementó su número de detenidos, que pasaron a disposición del Auditor de Guerra del Ejército del Sur<sup>27</sup>. Así, el 1 de junio de 1939 había 399 detenidos en los distintos locales de la cárcel. El 26 de agosto se alcanzó la cifra de 574 confinados y finalmente, el 28 de octubre se contabilizaron 661 presos, de los cuales 448 hombres fueron trasladados esa misma jornada al espacio del campo de concentración. Precisamente, dos días antes, con la Orden del Ministerio de Justicia de 26 de octubre el campo pasó a denominarse Prisión Central «en consideración al numeroso contingente de reclusos que alberga y la condición de los mismos».<sup>28</sup>

La casi totalidad de los 3.200 hombres – pues no se admitieron mujeres– que permanecían en las antiguas dependencias del campo de Castuera a finales de 1939, estaban incurso en consejo de guerra, esperando sentencia o iniciando condena. Entre ellos se encontraba Francisco Quintín Ruiz Lozano.<sup>29</sup> Oriundo de la cercana localidad de Villanueva de la Serena y militante de las Juventudes Socialistas, tras el golpe de Estado se alistó en el ejército republicano en diciembre de 1936, alcanzando la graduación de sargento. Fue confinado en el campo a principios de octubre de 1939 y de él poseemos doce cartas en las que va desgranando cómo hacen mella en él el hambre, el frío, el aburrimiento o la falta de higiene. Así

26 AGHD. Sumario 7015, 1939. Caja 250 nº 12. Expediente Personal de Vicente López Sánchez, folio nº 4.

27 AMC. S/F. A través de una carta del Comandante Militar de Castuera al Jefe de la Cárcel del Partido, fechada el 6 de mayo de 1939, se le transmitía la orden recibida del Gobernador Militar de la Provincia el envío inmediato del número de los detenidos en la cárcel en esos momentos y desde esa fecha en adelante “*cuenta semanal del alta y baja de los mismos*”.

28 Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Repertorio colección legislativa. 1939/1957. Título primero. Régimen y disciplina de las prisiones. Orden de 26 de octubre de 1939. (B.O. nº. 305 de 1 de noviembre de 1939).

29 Las cartas de Francisco Quintín Ruiz Lozano han sido cedidas por Gregoria González Ruiz, sobrina de Francisco Quintín.

vemos cómo en su primera comunicación, se muestra bastante bien de ánimo, tal y como se aprecia a continuación:

Campo de Concentración de Castuera 11-10-39

Querida madre y hermana deseo que al recibo de la presente se hallen bien en compañía de las niñas y demás familia y bien gracias a Dios.

Esta es para decirles que estamos en Castuera en el Campo de concentración como la las abran dicho, madre según nos han dicho aquí no se puede comunicar [Los familiares no podían hablar personalmente con los prisioneros] así que enterece quien viene del Pueblo y me manda una manta unas botas la cazadora y alguna muda También las digo que estamos bien en barracones de madera.

Encuanto reciban esta me escriben pues aquí se puede escribir cualquier día de la semana

Sin mas por hoy recuerdos para Jose vesos a las niñas y ustedes los reciben de este que los quiere mucho

Firma: Francisco.

haber si me pueden mandar una cantimplora y un plato de aluminio para el rancho

Por el contrario, diez días después ni su situación anímica ni su salud parecen tan positivas y hace referencias a la carestía de la comida, al uso del tabaco como valiosa moneda de cambio, a las sisas de los guardias y a la necesidad de combatir el tedio de las horas muertas. Sus peticiones se antojan excesivas y su comportamiento rozaba la imprudencia:

Campo de Concentración de Castuera 21-10-39

(...) de lo que dices del impermeable te digo que me hace mucha falta pues con el tiempo como esta cada vez que vamos por el rancho, a verter aguas, que vamos algo lejos de aquí nos ponemos como una sopa (...) así que hay veces que consiento no comer para no mojarme (...)

También te digo que la hay comunicación así que cuando vengas lo que traes me lo entregas en mano y haber si cuando vengas traes pan como la otra vez y comida y fruta, y el tabaco que no se olvide pues aquí vale [ilegible]

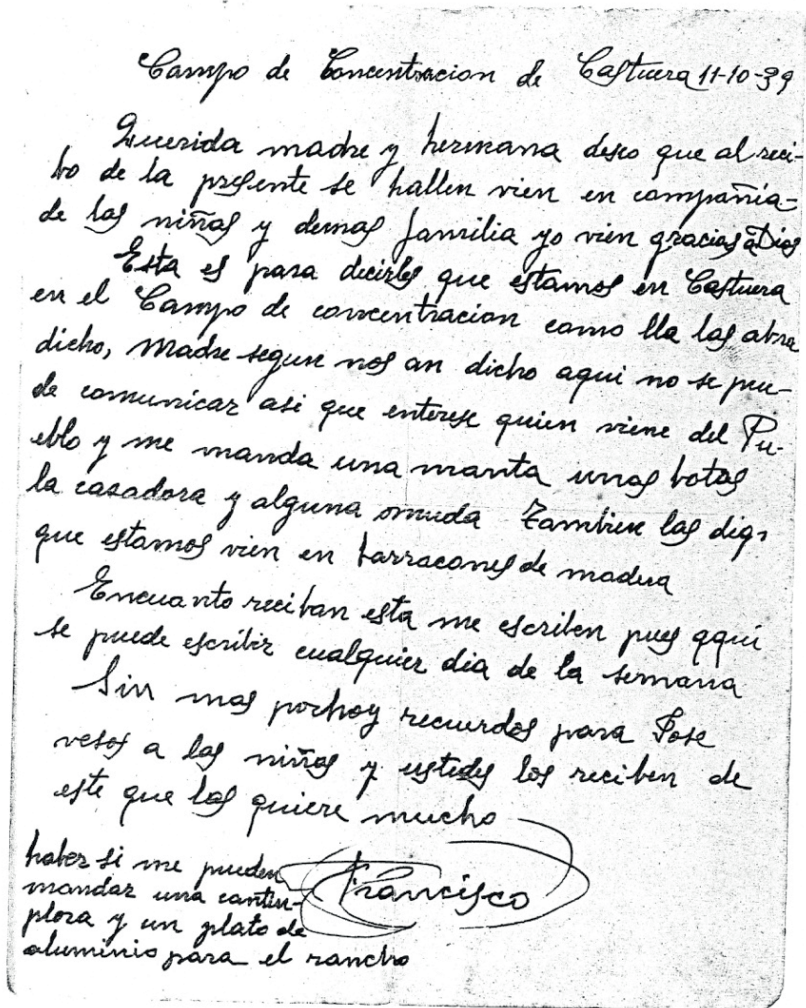
También te digo que haber si me traes para mi [ilegible] siquiera un cuarto arroba de vino que lo creo que pidiendo lo dejaran pasar (...)

También me dices si el balón que lo traje una de las veces que vine con permiso esta en casa pues no recuerdo se me lo lleve otravez, si esta en casa me lo traes por si nos dejan (...)

Es muy probable que lo que trastornara a Francisco Quintín Ruiz Lozano no fueran solo sus miserables condiciones vitales, también su delicada situación militar, incurso en un consejo de guerra. En el mismo se la acusaba de haberse infiltrado en la Falange local de Villanueva durante la República con el propósito de informar a «los rojos» de cuanto acontecía en dicha organización. Sin embargo, dos semanas después, Francisco hace una referencia directa al hurto de alimentos y dinero de los hatillos que recibe, a la insuficiencia enfermiza del rancho y a la necesidad de que le proporcionen lapicero y goma para escribir:

Campo de Concentración de Castuera 3-11-39

(...) esta es para deciros que errecibido la talega con dos panes y medio y la otra con sardinas y carne y aceitunas lo que no he errecibido es el queso pues dices en la esquila que me mandas queso y en la talega no viene Tambien les digo que haber si cuando me manden algo me mandan un lapicero negro y una goma de borrar (...) Tambiën les digo que en tres días an dado de comer dos veces así que no se que ba a ser esto esto no puede continuar mucho tiempo pues hay muchos que no pueden mandarles nada de casa que figuraos como estan (...).<sup>30</sup>



Campo de Concentracion de Castuera 11-10-39

Querida madre y hermana deso que al recibo de la presente se hallen bien en compañía de las niñas y demas familia yo vien gracias a Dios

Esta es para decirles que estamos en Castuera en el Campo de concentracion como lle las abra dicho, Madre segue nos an dicho aqui no se puede comunicar asi que entonse quien viene del Pueblo y me manda una manita unas botas la casadora y alguna sornuda Tambien les digo que estamos bien en barracones de madera

Enquanto reciban esta me escriben pues aqui se puede escribir cualquier dia de la semana

Sin mas por hoy recuerdos para Fote vete a los niños y ustedes los reciben de este que los quiere mucho

Haber si me pueden mandar una cantimplora y un plato de aluminio para el rancho

Francisco

Figura 8. Carta del 11 de octubre de 1939 de Francisco Ruiz Quintín.

Foto: AMECADEC.

<sup>30</sup> Fragmentos de cartas de Francisco Ruiz Quintín, escritas el 11 y 21 de octubre y el 3 de noviembre de 1939, respectivamente. Copias de la misma nos fueron entregadas por su sobrina.

Finalmente, la instrucción del consejo de Francisco Quintín se llevó a término y fue condenado a muerte, y fusilado, junto con diez personas más, el 1 de diciembre de 1939. Su caso constituye el único cumplimiento de sentencia de un consejo de guerra en Castuera que hemos detectado.

Posteriormente, en los primeros meses de 1940, la terrible situación alimenticia de la que se hacía eco en sus cartas Francisco Quintín se hizo insostenible y provocó un incremento de las muertes ya fuera por hambre, inanición y enfermedades, o por todo a la vez. Ello incitó una serie de fugas continuadas, y de aquellas evasiones la más llamativa fue la llevada a cabo por el abulense Albino Garrido y cinco prisioneros más, de los que solo cuatro y tras una marcha de setenta y nueve días, consiguieron llegar a Francia.<sup>31</sup> Ante estas circunstancias, y tras la instrucción judicial pertinente para esclarecer los hechos, la Dirección General de Prisiones aplicó una serie de expedientes sancionadores sobre los corruptos funcionarios, y ello motivó el cierre del propio campo de concentración, convertido en Prisión Central, en abril de 1940.<sup>32</sup>

#### 4. POSDATA

Como se ve en estos testimonios plenamente vivos, la reclusión por motivos ideológicos tiene como principal objetivo anular la individualidad y transformar radicalmente la personalidad de los detenidos, en un proceso de desidentificación y deshumanización en el que la redacción y recepción de cartas fortaleció los vínculos emocionales y su maltrecha moral. Es evidente que los prisioneros del campo de concentración de Castuera que no fueron ágrafos mantuvieron la entereza psicológica y soportaron las penurias del cautiverio mediante la redacción de cartas. Hicieron frente, al menos de manera simbólica, a sus represores con peticiones cuyo cariz cotidiano ayuda a dibujar el mapa de las extremas condiciones de vida en este espacio represivo. Su escritura, sobre todo, pone de manifiesto que el discurso monolítico de los documentos oficiales se ve resquebrajado por esas líneas repletas de faltas de ortografía, pero sobrantes de humanidad, que son el manifiesto más evidente de la resistencia y de que ninguna escritura es neutra, como sostuvo el semiólogo francés Roland Barthes hace más de sesenta años. La Historia, con mayúscula, también se escribe desde testimonios como estos.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

ABAD BUIL, I. (2005): «Construcción política de una identidad: la *mujer de preso*», en C. FORCADELL ÁLVAREZ y A. SABIO ALCUTÉN (coord.), *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Instituto de Estudios Altoaragoneses Barbastro, UNED, Huesca: 289-294.

<sup>31</sup> Garrido, A. (2012): *Une longue marche. De la répression franquiste aux camps français*, Privat, Toulouse: 129-161.

<sup>32</sup> AGA. Justicia. 41/11931.



- AMELANG, J. S. (coord.) (2005): «De la autobiografía a los ego-documentos. Un fórum abierto», *Cultura Escrita y Sociedad* 1: 11-119.
- AYÁN VILA, X. M.; GONZÁLEZ RUIBAL, A. (dirs.) (2012): *Excavaciones arqueológicas realizadas en el Campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz)*, CSIC, Madrid <<http://hdl.handle.net/10261/72371>>
- BALLESTA, J.; RODRÍGUEZ GALLARDO, A. (2008): «Camposancos: una “imprensa” de los presos del franquismo», *Complutum* 19 (2): 197-211.
- CASTILLO GÓMEZ, A.; SIERRA BLAS, V. (eds.) (2005): «Prólogo», en *Letras bajo sospecha*, Trea, Gijón: 11-14.
- CHAKRAVORTY SPIVAK, G. (1993): «Can the subaltern Speak? », en *Colonial discourse and post-colonial theory*, Columbia University Press, New York: 65-111.
- FOUCAULT, M. (2000) [1975]: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Madrid.
- GARRIDO, A. (2012): *Une longue marche. De la répression franquiste aux camps français*, Privat, Toulouse.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2007): *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Catarata, Madrid.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A., et al. (2011): «Excavaciones arqueológicas en el Campo de la concentración de Castuera (Badajoz) primeros resultados», *Revista de estudios extremeños* 67 (2): 701-749.
- HINOJOSA DURÁN, J. (2010): *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Editora Regional de Extremadura, Mérida.
- LEVI, P. (2005) [1958]: «Si esto es un hombre», en *Trilogía de Auschwitz*, El Aleph, Barcelona.
- KRIVOPISKO, G. (ed.) (2009): *Vivir a muerte. La última carta de los fusilados en los campos de concentración*, Barril & Barral, Mallorca.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. (2006): *Cruz, bandera y Caudillo. El Campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Castuera.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. (2013): «Del campo de concentración y la prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el partido judicial de Castuera», en *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de concentración de Castuera*, Asociación Memorial del Campo de Concentración de Castuera, Badajoz.
- MORENO FELIU, P. (2010): *En el corazón de la zona gris. Una lectura etnográfica de los campos de Auschwitz*, Trotta, Madrid.
- SIERRA BLAS, V. (eds.) (2014): «El panóptico epistolar. Censura carcelaria y estrategias comunicativas en las prisiones de la guerra y posguerra españolas», en *Cartas-Lettres-Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*, Servicios de publicaciones de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares: 391-416.
- SIERRA BLAS, V. (2016): *Cartas presas. La correspondencia en la Guerra Civil y el franquismo*, Marcial Pons, Madrid.